

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

COMUNICADO

El Comité Permanente Encargado de la Evaluación y Selección para la Contratación de Personal, bajo el Régimen Laboral – Decreto Legislativo 1057, Contratación Administrativas (CAS) para los concursos de CAS Transitorio. Comunica que, en cumplimiento a la Tercera Disposición Complementaria Final de las bases de concurso, que, cualquier reconsideración será resuelta por la comisión. Por lo que se comunica lo siguiente:

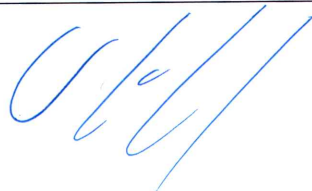
1. A los postulantes para el puesto de Persona Natural para el Puesto de Policía Municipal del **Concurso CAS TRANSITORIO N° 047-2023-MPHCO** para la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Gerencia de Desarrollo Económico.

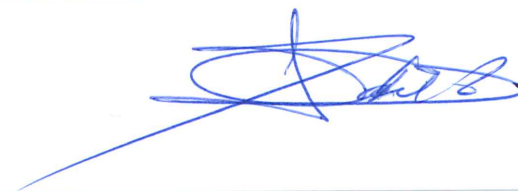
En atención al Expediente N° 202332619 de fecha 31.07.2023 donde el postulante **Michel Christian Salazar Cabello, Solicita Reevaluación de Currículum Vitae**, donde la comisión resuelve declarar infundado su pedido.

En atención al Expediente N° 202332540 de fecha 31.07.2023 donde el postulante **Percy Adolfo Miranda Pacheco, Solicita Reevaluación de Currículum Vitae (Formación Académica)**, donde la comisión resuelve declarar infundado su pedido.

En atención al Expediente N° 202332668 de fecha 31.07.2023 donde la postulante **Neida Nataly Galeano Solorzano, Solicita ser Evaluada Correctamente**, donde la comisión resuelve declarar infundado su pedido y en atención a ello se declara lo siguiente:

Nº	POSTULANTE	Evaluación Curricular				Observaciones	Fecha de Entrevista	Hora de entrevista
		Condición APTO / NO APTO	Puntaje Obtenido	Deportista Calificado - Ley N° 27674	Resultado de Evaluación Curricular			
6	SALAZAR CABELLO, MICHEL CHRISTIAN	NO APTO	0		0	No Cumple Experiencia General (Según a las Bases la Experiencia es Anterior a la fecha del Diploma de Bachiller)		





COMITÉ PERMANENTE ENCARGADO DE LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

8	MIRANDA PACHECO, PERCY ADOLFO	NO APTO	0	0	No Cumple Formación Académica (el Certificado presentado es un Curso, más no cumple ser Estudios Superiores Técnico ni Universitario).
14	GALEANO SOLORZANO, NEIDA NATALY	NO APTO	0	0	No Cumple Experiencia General (Según a las Bases Experiencia es Anterior a la fecha del Título Universitario).

Atentamente,



Abog. Baltazar Vara Berrospi
Miembro del Comité Permanente de Evaluación del
Concurso Público de CAS



Lic. Adm. Jose Luis Cotrina Luna
Presidente del Comité Permanente de Evaluación del
Concurso Público de CAS



Tte. Crnl. (r) Julio Víctor Berastein Trujillo.
Miembro del Comité Permanente de Evaluación del
Concurso Público de CAS